

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

Secretaría General

2024/05864 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la delegación del Presidente en los Diputados/as.

ANUNCIO

Por Decreto del Presidente n.º 5506/2024, de 29 de abril, la Presidencia de esta Corporación ha dispuesto lo siguiente:

Dada cuenta del Decreto núm. 13150, de 23 de octubre de 2023, de delegación de funciones del Presidente en los diputados/as, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia núm. 209 de fecha 30 de octubre de 2023.

Atendida la necesidad de modificar el apartado G) MATERIAS CORRESPONDIENTES AL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL del punto segundo de la parte resolutive del citado decreto, y en concreto, el punto 18 del apartado Contenido y alcance de la delegación en materia de RRHH y Formación, a fin de eliminar la referencia al territorio de la Comunitat Valenciana.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con los artículos 63, 64, y 65 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO

Primero. Modificar el apartado G) MATERIAS CORRESPONDIENTES AL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL del punto segundo de la parte resolutive del Decreto núm. 13150, de 23 de octubre de 2023, de delegación de funciones del Presidente en los diputados/as, y en concreto, el punto 18 del apartado Contenido y alcance de la delegación en materia de RRHH y Formación, quedando con la siguiente redacción:

".../...

18. Permisos y licencias. La concesión de licencias al personal para asistir a jornadas o cursos; dietas y gastos de desplazamientos.

.../...."

Segundo. Las resoluciones que se adopten en materia de permisos y licencias en formación, harán constar en la parte expositiva la circunstancia de la delegación efectuada por el Decreto núm. 13150, de 23 de octubre de 2023, con indicación de la modificación efectuada por la presente resolución, en los términos establecidos en el punto quinto de la parte dispositiva de aquél decreto.



Tercero. Comunicar la presente resolución al Diputado del área de Administración General, a la jefa del Servicio de Formación y a los portavoces de los grupos políticos.

Cuarto. Publicar la presente resolución en Boletín Oficial de la Provincia, produciendo efectos el día siguiente al de su publicación.

Quinto. Publicar en el Portal de Transparencia de la Diputación de Valencia la versión consolidada del Decreto núm. 13150, de 23 de octubre de 2023, de delegación de funciones del Presidente en los diputados/as, con la modificación realizada por la presente resolución.

Sexto. Dar cuenta al Pleno de la presente resolución en la siguiente sesión que se celebre.

València, a 1 de mayo de 2024. —El secretario general, Vicente Rafael Boquera Matarredona.

